



DISCURSO

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DFENSOR “DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DERECHOS A LA CIUDAD”

Agradezco a la Comisión de Derechos Humanos del D.F., por la invitación a participar en esta mesa en donde se presentarán las dos ediciones de la revista DFensor, dedicadas especialmente a temas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y el derecho a la Ciudad.

Del mismo modo les hago un reconocimiento por esta importante iniciativa que logrará darle una mayor difusión y toma de conciencia al tema de los derechos de las Personas con Discapacidad en nuestra Ciudad, importante acción que permitirá hacer visible a nuestro grupo poblacional en todos los ámbitos de nuestra sociedad, la cual es más que oportuna ante los casi 8 años que México firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (30 de marzo de 2007), máximo referente jurídico para la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos de nuestro grupo poblacional.

Es necesario considerar a las personas con discapacidad como miembros activos de nuestra sociedad, donde la garantía plena de los derechos humanos, ejercidos sin discriminación alguna y en igualdad de oportunidades, cobra una relevancia fundamental.

Es por ello que acciones como la presentación de esta Revista, se vuelven trascendentales para la visualización de nuestro grupo de la sociedad, pues reconocerles sus derechos humanos, es el primer paso para garantizar al inclusión social de las Personas con Discapacidad en la sociedad, así como un elemento reparador y conciliador entre las carencias del pasado y las necesidades del presente, en donde dependencias como ésta Comisión y nuestro Instituto juegan un papel protagónico.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal en su Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, establece que en la presente administración se elaborará y publicará por primera vez el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, mismo que establecerá las estrategias y líneas de acción que habrán de instrumentarse para garantizar el libre ejercicio de sus derechos, de conformidad con lo establecido en la Ley Para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Motivo por el cual este Instituto se abocó a realizar el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PID-PCD), por lo que se realizó un Diagnóstico construido a partir de tres elementos:

El proceso de Planeación Participativa, un panorama Estadístico sobre la situación actual de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México y el Marco Normativo.

De esta manera me congratulo al mencionarles que el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, después de haber sido ratificado por todas las Secretarías, se publicó el 24 de febrero de 2015.

Como pueden observar, estamos de plácemes con la publicación del Programa.

El PID-PCD integra 4 Subprogramas transversales, 7 subprogramas por ámbito de participación, 52 Metas, 277 Políticas Públicas y un mecanismo de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

SUBPROGRAMAS TRANSVERSALES COMO CRITERIOS DE ORIENTACIÓN:

- PROTECCIÓN SOCIAL
- ACCESIBILIDAD
- SENSIBILIZACIÓN: NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL
- ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA SUBPROGRAMAS ENFOCADOS A LOS ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN:
 - SALUD
 - EDUCACIÓN
 - TRABAJO
 - VIVIENDA
 - CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
 - JUSTICIA
- PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA EL PÚBLICO PUEDE ACCEDER A ESTE PROGRAMA EN LAS SIGUIENTES VERSIONES:
 - IMPRESA
 - BRAILLE
 - VIDEO
 - NIÑOS (LECTURA FÁCIL)

Ahora tenemos un plan, en donde cada Dependencia sabe lo que va a hacer, en donde el Jefe de Gobierno, apoyado en tres herramientas que son: El Consejo Consultivo, El Registro y la Credencialización y el Sistema de Indicadores, a través del cual dará seguimiento.

En este contexto es de destacar que la Ciudad de México, es la primera Entidad Federativa que cuenta ya con un Programa de Política Pública para garantizar y proteger los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Reitero mi reconocimiento a la Comisión por la labor activa que realiza a favor de nuestro tema. A todos.

Ustedes les reitero que en el INDEPEDI tiene su casa y También les comunico que ya tenemos impresiones en Braille.

A todos Ustedes que comparten y no comparten mi condición de vida les digo:

“La discapacidad no es contagiosa, la discriminación sí”.